

ANEXO V: BAREMACION Y ACREDITACION

ANEXO V: BAREMACION Y ACREDITACION	Experiencia laboral en posiciones descritas.	Formación académica valorable.	Cursos de formación y otros conocimientos valorables	Entrevistas personales
	70 puntos	6 puntos	4 puntos	20 puntos

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

En la descripción de cada posición se especifican los requisitos mínimos que se deben acreditar para poder presentar candidatura a una posición ofertada. También se detallan para cada posición las titulaciones que se consideran baremables y que darán lugar a concurrencia competitiva entre las candidaturas recibidas.

EXPERIENCIA LABORAL VALORABLE

MÁXIMO 70 puntos

VALORACIÓN: Se valorará la experiencia laboral descrita en posición ofertada, así como las tareas señaladas en cada posición a razón de 0,1 puntos por día de trabajo acreditado, según la Vida Laboral de la persona candidata.

Modo de acreditación: la fe de vida laboral, los certificados de empresa y contratos de trabajo relacionados con las ocupaciones y puestos ofertados.

A los efectos del cómputo de valoración se tomará como referencia la fecha de publicación del Anuncio de esta Convocatoria.

FORMACIÓN ACADÉMICA VALORABLE

MÁXIMO 6 puntos

VALORACIÓN: La formación académica valorable se puntúa sumando dos puntos por cada nivel que supere al mínimo exigido en el puesto, hasta un máximo de 6 puntos, atendiendo a los siguientes niveles:

- EGB/ESO
- FP1/Formación Profesional de Ciclo Medio

- FP2/Formación Profesional de Ciclo Superior
- Diplomaturas/Licenciaturas/Grados universitarios
- Formación superior (Posgrados / Máster)

Los certificados de profesionalidad se adscribirán a los niveles de FP en función del nivel de los mismos -1,2 o 3-.

En las posiciones en las que se solicita el Idioma Inglés, en función del nivel aportado (MCER):

En cada posición se especifican aquellas que son valorables, así como las acreditaciones necesarias para ello.

Modo de acreditación: título o diploma correspondiente, expedido, sellado y firmado por una Universidad, Corporación, Facultad o entidad formativa oficial. El título académico exigido o certificados de estudios debe de estar firmado y/o sellado (no serán admitidos notas informativas académicas)

CURSOS DE FORMACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS VALORABLES

MÁXIMO 4 puntos

VALORACIÓN: Se valorarán a 0,05 puntos por cada hora acreditada en las formaciones valorables especificadas en cada posición. No se valorarán aquellos cursos, certificaciones o diplomas en los que no conste el número de horas.

Modo de acreditación: certificado, título o diploma correspondiente, expedido, sellado y firmado por una Universidad, corporación, facultad o entidad formativa, que acredite el Temario del curso realizado y su relación directa con la posición y en el que conste el número de horas de duración del curso.